

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 169 Lunes 16 de julio de 2012 Sec. IV. Pág. 33396

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24770 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 146/2012 referente al concursado "Monte Mar Siglo XXI, Sociedad Limitada", con CIF B95441861, por auto de fecha 29 de junio de 2012 se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-Se ha declarado disuelta la mercantil "Monte Mar Siglo XXI, Sociedad Limitada", cesando en su función sus Administradores sociales, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el "Boletín Oficial del Estado" cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao (Bizkaia), 29 de junio de 2012.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A120051199-1